

La industria farmacéutica mantiene en la pandemia su apuesta por la I+D en España y el apoyo a la formación continuada de los profesionales sanitarios

Las compañías adheridas al Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria hacen públicas, un año más, las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios, en lo que se ha convertido en una práctica normalizada, fruto del compromiso del sector con la transparencia

La mitad del gasto en colaboraciones económicas corresponde a actividades relacionadas con la I+D, lo que constata la fuerte apuesta del sector por la investigación en nuestro país, referencia internacional en ensayos clínicos

“Ni la I+D de nuevos medicamentos ni su uso adecuado en la comunidad serían posibles en los términos actuales sin la interacción constante entre compañías farmacéuticas y sistema sanitario. La transparencia nos permite mostrar a la sociedad el tremendo valor de estas colaboraciones”, subraya el director de la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria, José Zamarriego

24 de junio de 2022.- Las compañías farmacéuticas asentadas en España y adheridas al [Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria](#) publican estos días las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios realizadas durante 2021, que constituyen uno de los pilares esenciales de la apuesta por la investigación y la calidad de la prestación sanitaria en nuestro país, que se ha mantenido durante los dos difíciles años de pandemia.

En total, según los datos recopilados por Farmaindustria, la industria farmacéutica que opera en España contribuyó en 2021 con 287 millones de euros a retribuir a organizaciones y profesionales sanitarios por su participación en actividades de investigación y desarrollo de nuevos tratamientos, y más de 171 millones de euros a apoyar las actividades de formación continuada. De estos 171 millones dedicados a formación, 115 se destinaron a organizaciones sanitarias responsables de la organización de reuniones y congresos científico-profesionales y 56 correspondieron a ayudas a profesionales sanitarios para que pudieran participar en este tipo de encuentros.

La extraordinaria situación generada por la pandemia ha hecho que los datos económicos de las colaboraciones cambien en los dos últimos años. Por ejemplo, en 2020 provocó una disminución en el número de reuniones y actividades formativas y, sobre todo, obligó a que la mayor parte de ellas tuviera que celebrarse de forma telemática, no presencial, por lo que se redujo de forma significativa el montante dedicado a las colaboraciones con los profesionales sanitarios ligadas a este concepto, como son los gastos de alojamiento y desplazamiento.

Así, esta partida bajó de los 224 millones en 2019 a los 127 de 2020. En 2021 subió hasta los 171 millones, porque se recuperó parte de la actividad perdida el año anterior y, sobre todo, buena parte de la actividad presencial. En todo caso, el pasado fue también un año extraordinario, puesto que no se acercó a los 200 millones de euros que se superaban en los ejercicios previos a la pandemia.

Sin embargo, y también por causa de la pandemia, otros capítulos se han visto incrementados. Es el caso de las donaciones y subvenciones -que sólo pueden destinarse a instituciones y organizaciones sanitarias-, que pasaron de los 34 millones de euros en 2019 a los 42 de 2020, cuando las compañías farmacéuticas movilizaron más recursos para ayudar al sistema sanitario a afrontar la crisis. Esta cifra se redujo un poco en 2021: hasta los 38 millones.

Por otro lado, las compañías farmacéuticas dedicaron el año pasado 90 millones de euros al pago de prestación de servicios tanto a profesionales sanitarios (78 millones) como a organizaciones sanitarias (12 millones) por labores de asesoramiento o consultoría tales como ponencias en reuniones como conferenciantes, actividades de formación, elaboración de informes, etc. En este capítulo también se registró un incremento con respecto al ejercicio anterior y, de nuevo, debido a la recuperación de parte de las actividades organizadas de forma presencial frente a las de 2020, que se circunscribieron más al ámbito telemático.

En total, las colaboraciones económicas entre industria farmacéutica y agentes del sector alcanzaron el pasado año los 587 millones de euros, una cifra inferior a la de 2019 (601 millones de euros) por el contexto de crisis sanitaria, pero que sigue demostrando la apuesta del sector por la investigación en España, país referencia internacional en ensayos clínicos, y la formación de los profesionales sanitarios y, por tanto, por la calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS).

2021, otro año marcado por la pandemia

Por tanto, “hay que tomar estos dos últimos años como muy extraordinarios a causa de la pandemia. Lo importante es que, pese a estas circunstancias extraordinarias, se ha logrado mantener el compromiso de la industria farmacéutica con el apoyo a la formación continuada de los profesionales sanitarios y la apuesta por la investigación en España. De hecho, en los últimos años se ha consolidado que la mitad del gasto en colaboraciones económicas corresponde a actividades relacionadas con la I+D”, valora el director de la Unidad de Supervisión Deontológica (USD) de Farmaindustria, José Zamarriego.

El resto de inversiones que la industria farmacéutica hace en el ámbito de la investigación y que no se incluyen en estas colaboraciones se refieren a conceptos como los contratos de investigación preclínica en los que no intervienen profesionales sanitarios o el suministro de medicación gratuita para los ensayos clínicos y su monitorización, así como otros gastos de ejecución de los ensayos clínicos. En total, la industria farmacéutica invierte en I+D en España más de 1.160 millones anuales.

La publicación de estos datos -por séptimo año consecutivo- es ya una práctica normalizada en el sector, fruto de la iniciativa de transparencia de la industria farmacéutica en Europa, incorporada en 2014 al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España, y que se materializó con la primera publicación, en junio de 2016, de los datos de actividad correspondientes a 2015. Desde entonces, en estos últimos días de junio, y como límite hasta el día 30, las compañías adheridas al Código publican en sus webs los datos correspondientes al año anterior.

Compromiso pionero y en constante evolución

La apuesta del sector por la transparencia es un proceso en evolución. Comenzó hace dos décadas, con la decisión de publicar todas las sanciones y mediaciones resultado de la aplicación del Código de Buenas Prácticas. Posteriormente, se le sumó la publicación de las colaboraciones de las compañías con organizaciones de pacientes, y, hace ocho años, la de las colaboraciones con organizaciones y profesionales sanitarios.

En coherencia con esa idea de evolución constante, desde junio de 2018 (con respecto a la actividad de 2017), las colaboraciones se publican de forma individualizada. Hasta ese

momento cabía publicar estos datos de forma individualizada (con un consentimiento expreso de los profesionales afectados) o agregada. La decisión de hacerlo sólo de forma individualizada (avalada por la Agencia Española de Protección de Datos) responde aún mejor al espíritu de la iniciativa de transparencia y convirtió a España en el primer y único país de Europa en dar este paso en el marco de un Sistema de Autorregulación.

“La iniciativa surgió de forma voluntaria por parte de la industria. La colaboración con las organizaciones y profesionales sanitarios y con pacientes es necesaria para las compañías - explica el director de la USD-. Ni la I+D de nuevos medicamentos ni su uso adecuado en la comunidad serían posibles en los términos actuales sin la interacción constante entre compañías farmacéuticas y sistema sanitario. La transparencia nos permite gestionar los potenciales conflictos de intereses y mostrar a la sociedad el tremendo valor de estas colaboraciones”.

Así lo entendieron desde el principio instituciones públicas (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y privadas (Transparencia Internacional España, Consejo de la Abogacía Española), que valoraron esta iniciativa valiente y pionera en España, adoptada, curiosamente, en el seno de una de las industrias más reguladas e intervenidas, que aporta conocimiento al conjunto de la sociedad y mayor seguridad y eficiencia al sistema sanitario.

Para más información

Correo electrónico: fjfernandez@farmaindustria.es | rgarciadelrio@farmaindustria.es | avigario@farmaindustria.es

Teléfono: 915 159 350

Web: www.farmaindustria.es/web/

